ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ NÚMERO 018	
Hora: 3:30 pm	**Fecha:** 09 de abril de 2026
Lugar:	Dirección Regional Antioquia
Dependencia que Convoca:	Dirección Regional Antioquia
Proceso:	Adquisición de bienes y servicios
Objetivo:	- Análisis y viabilidad para adelantar la celebración de un proceso de concurso de mérito, para realizar la interventoría del proceso de menor cuantía ICBF-SAMC-001-2026-ANT, presentado por el Grupo Interno de Trabajo Administrativo. - Análisis y viabilidad para adelantar trámite de modificación contractual de seis (06) contratos de aportes presentada por el Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas.

Agenda:

1. Verificación de Asistencia.
2. Análisis y viabilidad para adelantar la celebración de un proceso de concurso de mérito, para realizar la interventoría del proceso de menor cuantía ICBF-SAMC-001-2026-ANT, presentado por el Grupo Interno de Trabajo Administrativo.
3. Análisis y viabilidad para adelantar trámite de modificación contractual de seis (06) contratos de aportes presentada por el Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas.
4. Concepto del Comité.

1. Verificación de Asistencia.

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación vigente, se procedió a convocar a sesión de Comité de Contratación Regional y se da inicio con la verificación del quorum, encontrándose presentes los siguientes miembros:

Tabla 1
Miembros permanentes con voz y con voto

CATALINA GARCÍA ROBLEDO	Directora Regional Antioquia (E)
LAURA INÉS GÓMEZ ZEA	Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Jurídico y Contractual
ANA MILENA CUARTAS TOBÓN	Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Financiero

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF-, Manual de Contratación.

Tabla 2

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

Asistentes con voz y sin voto

ORLANDO GUZMAN BENITEZ	Coordinador del Grupo Interno de Trabajo Administrativo
YENI LILI DIAZ OSORIO	Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas.

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF-, Manual de Contratación.

2. **Análisis y viabilidad para adelantar la celebración de un proceso de concurso de mérito, para realizar la interventoría del proceso de menor cuantía ICBF-SAMC-001-2026-ANT, presentado por el Grupo Interno de Trabajo Administrativo.**

Mediante correo electrónico de fecha 09 de abril de 2026, el coordinador del Grupo Interno de Trabajo Administrativo presentó ante el Comité de Contratación solicitud de aprobación para iniciar la celebración de un proceso de concurso de mérito, cuyo objeto es: ***CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO CUYO OBJETO ES: "PRESTAR EL SERVICIO DE ADECUACIONES DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 34 # 66B - 93 DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ZONAL SUR ORIENTE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL ANTIOQUIA",*** manifestando las siguientes consideraciones:

El área solicitante manifiesta que los Centros Zonales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cumplen funciones de coordinación y articulación del Servicio Público de Bienestar Familiar en su respectivo ámbito territorial, razón por la cual, para el adecuado funcionamiento del Centro Zonal Sur Oriente, se requiere contar con una infraestructura física que reúna condiciones técnicas, funcionales y de seguridad adecuadas. En ese sentido, informa que actualmente se adelanta el proceso contractual para la ejecución de las adecuaciones locativas del inmueble referido, y que, con el fin de garantizar el seguimiento, control y verificación integral del contrato que de allí se derive, resulta necesario contratar una interventoría que ejerza control técnico, administrativo, financiero y jurídico durante su ejecución.

Así mismo, el Grupo Interno de Trabajo Administrativo sustenta que la necesidad de la interventoría se encuentra debidamente desarrollada en los Estudios Previos del proceso, en los cuales se justifica la importancia de contar con un tercero especializado que realice el seguimiento integral al contrato de adecuaciones, atendiendo la complejidad técnica de las actividades a ejecutar, el cumplimiento del plazo y de las obligaciones contractuales, con el propósito de asegurar la correcta inversión de los recursos públicos. Señala igualmente que la interventoría permitirá verificar la adecuada ejecución de las actividades de adecuación locativa, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el control de cantidades de obra, la revisión y aprobación de informes, la validación de ítems no previstos y la supervisión de las obligaciones relacionadas con seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental.

A continuación se detalla las características relevantes del proceso:

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Tabla 3
Características generales del proceso

Tipo de contrato	Modalidad	Valor del contrato	Plazo de ejecución hasta
Contrato de prestación de servicios	Concurso de méritos abierto	$ 242.884.576	El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de éste, el cual tiene estimada una duración equivalente al termino de ejecución del contrato de obra a intervenir y quince días más.

Fuente: solicitud de comité de contratación CDP y PACCO.

Desde el punto de vista jurídico, el área indica que el proceso se ajusta a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, particularmente a lo previsto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, que clasifica como contratos de consultoría aquellos referidos a actividades de asesoría técnica, coordinación, control y supervisión, categoría dentro de la cual se enmarca la interventoría, cuya modalidad de selección corresponde al Concurso de Méritos. Así mismo, informa que el proceso se estructurará conforme a los Documentos Tipo expedidos por Colombia Compra Eficiente para contratos de interventoría, garantizando la aplicación de los principios de planeación, transparencia, selección objetiva, igualdad y pluralidad de oferentes.

En cuanto al aspecto financiero, el proceso cuenta con respaldo presupuestal mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 133626 por valor de $297.000.000 y que, conforme al estudio del sector y análisis de mercado realizado, el valor estimado del proceso asciende a $242.884.576, incluido IVA y demás costos directos e indirectos, según el análisis económico contenido en los Estudios Previos.

Con fundamento en la información y sustentación presentada por el área solicitante, al Comité analiza la viabilidad del proceso y deja constancia de que la necesidad se encuentra debidamente identificada y justificada, que el objeto contractual está claramente determinado, que la modalidad de selección resulta procedente conforme a la normatividad vigente y que existe respaldo presupuestal suficiente. En consecuencia, se somete a consideración del Comité la emisión del concepto de viabilidad para adelantar el proceso de selección correspondiente.

Concepto del comité de contratación

Verificada la necesidad manifestada por el área solicitante, se evidencia que la contratación de la interventoría integral del contrato derivado del proceso ICBF-SAMC-001-2026-ANT resulta procedente, en tanto tiene como finalidad garantizar el adecuado seguimiento, control y verificación técnica, administrativa, financiera y jurídica de las adecuaciones locativas del inmueble destinado al funcionamiento del Centro Zonal Sur Oriente del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Regional Antioquia.

El Comité constata que la necesidad se encuentra debidamente identificada y justificada, que el objeto contractual está claramente determinado y que la modalidad de selección propuesta —Concurso de Méritos

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

abierto— es acorde con la naturaleza del contrato de consultoría (interventoría), conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Así mismo, se verifica que el proceso cuenta con respaldo presupuestal suficiente, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 133626, y que el valor estimado del contrato corresponde al análisis del sector y estudio de mercado efectuado por el área.

En mérito de lo expuesto, el Comité de Contratación emite **concepto favorable de viabilidad** para adelantar el proceso de selección bajo la modalidad de Concurso de Méritos abierto, con el fin de contratar la interventoría integral del contrato referido, en observancia de los principios de planeación, transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

3. **Análisis y viabilidad para adelantar trámite de modificación contractual de seis (06) contratos de aportes presentada por el Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas.**

Mediante correo electrónico de fecha 09 de abril de 2026, la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas presentó ante el Comité de Contratación solicitud de aprobación para la celebración de seis (06) modificaciones contractuales a contratos de aporte vigentes, principalmente orientadas a la adición de recursos, con fundamento en las consideraciones que a continuación se describen:

El área manifiesta que, mediante la suscripción de contratos de aporte, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar garantiza que, a través de entidades debidamente habilitadas, se brinde atención integral a los beneficiarios de los programas a su cargo. Señala que en dichos contratos se establece, entre otras obligaciones, el compromiso del ICBF de aportar los recursos necesarios para que las entidades contratistas puedan prestar el servicio conforme a los lineamientos técnicos definidos por la Entidad, recursos que se encuentran cuantificados con base en el valor cupo mes establecido para cada modalidad.

Indica igualmente que, en el desarrollo de los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD), se presentan con cierta frecuencia situaciones que deben ser atendidas por las entidades contratistas y que no pueden ser financiadas con cargo al valor cupo mes. En consecuencia, se hace necesario asignar recursos adicionales con cargo a la dependencia 112, los cuales, en la medida en que se ejecutan, deben ser adicionados a los respectivos contratos con el fin de garantizar la continuidad y adecuada ejecución de los PARD. Por tal razón, el área solicita la adición de recursos a los contratos PARD que se detallaran más adelante.

Así mismo, informa que la Dirección de Protección Especial, mediante memorando radicado No. 20262000000032811 del 3 de febrero de 2026, titulado "Orientaciones para el proceso de adquisición de dotación básica de las modalidades del SRPA para la vigencia 2026", comunicó la asignación de recursos a la Regional para financiar dicha adquisición. En virtud de lo anterior, y previa revisión y análisis efectuado

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

por la supervisión de los contratos de aporte, se determinaron las necesidades específicas de algunos programas que requieren fortalecimiento mediante la adquisición de elementos que permitan garantizar el adecuado desarrollo de los procesos y la atención de la población adscrita, razón por la cual se propone la adición de recursos a los contratos del SRPA que se relacionan a continuación.

En ese sentido, el área presenta al Comité el detalle de las modificaciones propuestas, particularmente en lo relacionado con la adición de recursos.

Tabla 4
Solicitud modificación contrato de aporte (PARD)

N° DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATISTA	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR ADICIONES REALIZADAS	VALOR DISMINUC IONES REALIZADAS	VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	VALOR A ADICIONAR	VALOR FINAL DEL CONTRATO	CDP
05021392025	COMITÉ PRIVADO DE ASISTENCIA A LA NIÑEZ PAN	9.036.927.182,00	1.082.582.865,00	26.074.908,00	10.095.435.139,00	6.500.000,00	10.101.935.139,00	20226
05019922025	INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA	2.696.739.430,00	272.546.400,00	0,00	2.969.285.830,00	6.500.000,00	2.975.785.830,00	19426

Fuente: solicitud de comité de contratación CDP y PACCO.

Tabla 5
Solicitud modificación contratos de aporte (SRPA)

N° DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATISTA	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR ADICIONES REALIZADAS	VALOR DISMINUC IONES REALIZADAS	VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	VALOR A ADICIONAR	VALOR FINAL DEL CONTRATO	CDP
05019792025	ASOCIACION DE PEDAGOGOS REEDUCADORES EGRESADOS DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA LUIS AMIGO "ASPERLA"	245.081.397,00	21.934.150,00	0,00	267.015.547,00	559.800,00	267.575.347,00	18526
05019812025	INSTITUTO PSICOEDUCATIVO DE COLOMBIA-IPSICOL	1.142.997.168,00	118.284.120,00	3.000.000,00	1.258.281.288,00	168.210.515,00	1.426.491.803,00	27026
05019852025	CONGREGACION DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	9.352.816.705,00	1.345.760.301,00	150.201.120,00	10.548.375.886,00	261.272.518,00	10.809.648.404,00	27226
05019782025	ASOCIACION DE PEDAGOGOS REEDUCADORES EGRESADOS DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA LUIS AMIGO "ASPERLA"	258.080.489,00	23.097.130,00	0,00	281.177.619,00	7.081.036,00	288.258.655,00	18426

Fuente: solicitud de comité de contratación CDP y PACCO.

Concepto del comité de contratación

El Comité de Contratación, una vez revisada la solicitud presentada por el Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas y analizados los documentos soporte, encuentra que las modificaciones contractuales propuestas, consistentes principalmente en la adición de recursos a seis (06)

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

contratos de aporte vigentes, no superan el 50% del valor del contrato y se encuentran debidamente justificadas desde el punto de vista técnico y financiero.

Se evidencia que las adiciones solicitadas tienen como finalidad garantizar la continuidad y adecuada prestación del servicio en el marco de los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD) y el fortalecimiento de las modalidades del SRPA, conforme a la asignación de recursos realizada por la Dirección de Protección Especial, contando además con el respectivo respaldo presupuestal.

En consecuencia, el Comité de Contratación emite concepto favorable para la celebración de las modificaciones contractuales en los términos presentados por el área solicitante.

Finalmente, se indica que para aquellos contratos de aporte cuyo valor excede los 5.000 SMLMV deberá tramitarse el informe de autorización previa de que trata el numeral 2 del artículo 6 del anexo al manual de contratación.

1. **Concepto de comité.**

El comité de contratación, una vez leída toda el acta, **EMITE CONCEPTO FAVORABLE** para continuar con los trámites de la contratación.

Firman asistentes con voz y voto.

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Dependencia	Entidad	Firma
CATALINA GARCÍA ROBLEDO	Directora Regional Antioquia (E) / Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Prevención	ICBF	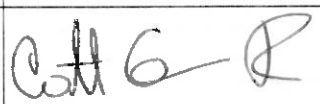
LAURA INÉS GÓMEZ ZEA	Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Jurídico y Contractual / Secretaria técnico – Comité de Contratación	ICBF	
ANA MILENA CUARTAS TOBÓN	Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Financiero	ICBF	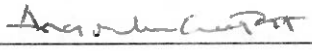
Colaborador que elabora el acta:	Angelica María Garrido Martinez – Contratista Grupo Interno de Trabajo Jurídico y Contractual		

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA